

CUDAP: 038957/2015

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Nicolás Alabarces, DNI 34.389.992, en la que solicita se reconozcan las asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad de Santiago de Chile en el marco del “Programa Escala Estudiantil AUGM” para ser acreditadas en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la U.N.C.;

Y CONSIDERANDO:

Que el Coordinador de Convenios de la Pro-Secretaría de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la F.F. y H., Lic. Guillermo Vazquez, recomienda proceder al reconocimiento académico de las asignaturas solicitadas; y

Que el alumno acompaña Certificado Analítico de materias rendidas y programas legalizados;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) RECONOCER al estudiante Nicolás Alabarces, DNI 34.389.992, equivalencias en la asignatura “Sociedad civil, identidades e industrias culturales” por **Teorías de los Discursos Sociales II (1219)**, y las asignaturas “Seminario de Historia de América Latina: intelectuales, pensamiento político y procesos históricos” y “Siglo XX y mundialización” por **2 (dos) Seminarios Electivos** para ser acreditadas en las carreras de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la Orientación Estudios Críticos del Discurso de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la U.N.C.

ARTÍCULO 2º) PROTOCOLÍCESE, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 02 SEP 2015
RESOLUCIÓN Nº: **1165**
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES